



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 106, fecha: viernes, 02 de Junio de 2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**1663**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	AVANCE URBANO, S.L.
ACUÍFERO:	03-04
TIPO:	Sondeo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Artº 12.1.1º PHCT (Abastecimiento de poblaciones)- Abastecimiento Urbanización "La Dehesa"
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	10,21
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	88221
POTENCIA INSTALADA (C.V.):	60
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	0,3 y 230
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	"Dehesa La Común y Cañeque" en Valdemora, parcela 5005 del polígono 502, Galápagos (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 8 de octubre de 1996 de otorgamiento de concesión de aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 16 de octubre de 2003 de Acta de Reconocimiento Final. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 2 de febrero de 2009
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de transferencia de fecha 2 de febrero de 2009
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0033/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,



significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: [sreg.usuarios@chtajo.es](mailto:sreg.usuarios@chtajo.es), como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 4 de mayo de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS. Fdo.  
Belén Rodríguez Díaz